

Zenbaki aholkulariak abokatuak

Notificaciones electrónicas de la Seguridad Social

Lo que todo autónomo debe saber

Guía actualizada · Julio 2026

⚠ ¡Revisa tu buzón y actualiza tu teléfono y email!



¿Cómo se accede?



Se puede consultar y firmar las notificaciones a través de dos vías:

1. Sede Electrónica de la Seguridad Social (SEDESS) Con
certificado digital, DNI electrónico o Cl@ve.

2. Mi Carpeta Ciudadana / DEHú
App y web de la Dirección Electrónica Habilitada Única.

La Seguridad Social suele enviar un aviso por SMS o email, pero ese aviso no sustituye a la notificación: la obligación de entrar y leerla es responsabilidad del titular.



¿Que pasa si no se consulta a tiempo?

Este es el punto más importante y el que más problemas genera: tanto Hacienda como la Seguridad Social intentan notificar dos veces la comunicación. Si no se recoge, se da por comunicada igualmente.

⚠ Las notificaciones deben consultarse en un plazo máximo de **10 días naturales**, o se dan por notificadas automáticamente. No existen excepciones por vacaciones o desconocimiento.

Ejemplo: Si el INSS comunica el fin de una incapacidad temporal y el autónomo no abre la notificación, puede seguir cobrando la prestación por error y recibir después una reclamación de devolución con intereses y recargos.



Recomendaciones prácticas

Verifica que la Seguridad Social tiene tu teléfono y email actualizados

Fija un día fijo a la semana para revisar la SEDESS y Mi Carpeta Ciudadana

Renueva tu certificado digital antes de que caduque

→ Si tienes un procedimiento de incapacidad abierto, revisa el buzón con más frecuencia

Importante: actualiza tu email y teléfono en la Seguridad Social

La Seguridad Social te avisa por SMS o email cuando tienes una notificación pendiente. Ese aviso NO es la notificación oficial, pero sin él es fácil que se te pase.

 Si tus datos de contacto están desactualizados, no recibirás el aviso — y el plazo de 10 días naturales seguirá corriendo igual.

¿Qué puedes hacer hoy mismo?

- Entra en la Sede Electrónica de la Seguridad Social (SEDESS)
- Verifica o actualiza tu teléfono móvil y correo electrónico

Un gesto de dos minutos que puede evitarte sustos importantes: reclamaciones de prestaciones, recargos o plazos perdidos sin siquiera enterarte.



Importass: el nuevo Portal de la Tesorería

Importass es un espacio digital adaptado a dispositivos móviles, accesible desde la web, la Sede Electrónica (SEDESS) y la app de la Seguridad Social, en el que se ofrece información y servicios de tramitación. Incorpora un área personal en la que, independientemente de tu situación laboral, puedes consultar tus datos de forma personalizada.

¿Qué ofrece este portal?

No es una simple página web. Importass está diseñado para que busques información y realices trámites desde cualquier dispositivo de manera sencilla, personalizada y guiada. Con un lenguaje natural, el portal te orienta y se anticipa a tus necesidades.

¿Qué puedes hacer en Importass?

- Consultar tu vida laboral de manera digital
- Informarte y realizar trámites como autónomo
- Trámites de empleo de hogar (alta, baja, modificaciones) Consultar y
- modificar datos personales, contacto y domicilio Consultar tu situación
- laboral actual
- Consultar avisos en tu Área Personal
- Simular la cuota de empleo de hogar
- Consultar y pagar deudas para estar al corriente de pago

Si soy autónomo, ¿qué me ofrece?

Cuentas con una página específica con todos los trámites agrupados, información previa a cada servicio y una guía que responde a tus preguntas antes, durante y después de cualquier gestión.

¿Cómo acceder a Importass?

Puedes acceder desde la web de la Seguridad Social, la Sede Electrónica o la app. En todas encontrarás un enlace directo a Importass.

Requisitos técnicos:

- Navegadores recomendados: Chrome, Edge o Firefox (no Internet Explorer)
- Para el área personal necesitas: SMS, Cl@ve o certificado digital
- Si no tienes método de identificación, regístrate en Cl@ve o comunica tu móvil

Cómo comunicar tu teléfono y email a la Seguridad Social

Personas que tienen asignado número de afiliación (NAF)

 **Recuerda:** sin datos de contacto actualizados, no recibirás los avisos de notificaciones pendientes y el plazo de 10 días seguirá corriendo igualmente.

Acceso con certificado, Cl@ve permanente o Cl@ve PIN:

- Alta de datos a través del formulario
- Modificación de los datos ya existentes a través del formulario

En el formulario elige la categoría **Ciudadano/trabajador** y selecciona el trámite

Comunicación y variación de datos de contacto / Domicilio.

Zenbaki, aholkulariak abokatuak

Basabe, Industrialdea Pab. FO, Of. 10 · 20550 Aretxabaleta

Zerrajera kalea, 3 behe 20500 ARRASATE

 943 71 21 12 ·  zenbaki@zenbaki.eus ·  www.zenbaki.eus